



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 190
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	19 DE ABRIL DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. 13:30 ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2024, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL Y SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE GUARDIA NOCTURNO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN CONTRATAR PERSONAL DE SEGURIDAD DE MANERA GRADUAL PARA RESGUARDAR Y PROTEGER LOS PLANTELES EDUCATIVOS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR O CUANDO SE ENCUENTREN SIN PERSONAL ADMINISTRATIVO O ALUMNADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JORGE ABRAHAM LÓPEZ MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SEA TURNADO ESTE EXPEDIENTE DE MANERA URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, ASÍ COMO MARIO SOTO ESQUER FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA Y MARCO EMILIO GAYTÁN VÉLEZ SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA DE LAS MUJERES Y SECRETARIO DE JÓVENES DE MORENA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN, SEA ACLARADO YA QUE GENERA INCERTIDUMBRE LA MANERA DE DESARROLLO DE ESTE PROCESO, EN RELACIÓN A LA CONSULTA PÚBLICA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA, RESPECTO AL HUSO HORARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. BIÓLOGA SELENE MARTÍNEZ GUAJARDO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL OCCAMM OBSERVATORIO DEL AIRE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE EL PROYECTO PARA LA AGENCIA ESTATAL DE CALIDAD DEL AIRE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16791/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FERNANDO MACIEL GONZÁLEZ, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DAN POR ENTERADOS DE LOS DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 712 Y 758 APROBADOS POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

6. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE RETIRE EL EXPEDIENTE 16459/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y EN LA DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA EL EXPEDIENTE DE MÉRITO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y EN LA DE LEGISLACIÓN.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADO AL AUMENTO DE PENA CUANDO SE CAUSE LA MUERTE A MENORES DE EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS O PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15196/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LUIS ADOLFO MONROY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EX OFICIO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY” Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DAN POR ENTERADOS DE LOS DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 648 Y 741 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS

ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE DEPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

12. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. YAZMÍN DEL REFUGIO BÁRCENAS ZACARÍAS, DIRECTORA GENERAL DE FIDESUR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 741 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 675 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
15. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A LA DEBIDA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE EN EL CERRO DE LA ÁGUILAS, ASÍ COMO LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA HACER DOS SOLICITUDES: LA PRIMERA, ES QUE SI PUDIERAN MODIFICAR EL RUBRO DE ESE OFICIO PORQUE FUE “Y CON CIUDADANOS” FUERON ALREDEDOR DE OCHO CIUDADANOS, SÓLO PARA PEDIR LA CORRECCIÓN EN EL RUBRO DE LA INICIATIVA. Y POR OTRO LADO, PUDIERA SOLICITAR SI FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

A CONTINUACIÓN, SE INSERTA EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 15 CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.**

- 15. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A LA DEBIDA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE EN EL CERRO DE LA ÁGUILAS, ASÍ COMO LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

- 16. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR Y ASEGURAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MANIFESTANTES, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MISMOS Y SE ABSTENGAN DE TODO USO DE LA FUERZA PÚBLICA. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDEM, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA DOCTORA NORMA GARCÍA, INVITADOS DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ORTIZ. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”. *(APLAUSOS)*

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16717/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16234-16620/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO; **15149/LXXVI**, **15824/LXXVI**, **15629/LXXVI**, **16119/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y **16342/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16717/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 198 BIS 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 198 BIS 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 198 BIS 12.-** LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA SE SUJETARÁ A LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN EL CASO DE LA POLICÍA DE LOS MUNICIPIOS SE OBSERVARÁ, EN SU CASO, LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 DE DICHA LEY. **ES IMPRESCRIPTIBLE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES O JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY A LA QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO EL INTEGRANTE DE LA POLICÍA, JUBILADO, PENSIONADO, PENSIONISTA O SUS BENEFICIARIOS SATISFAGAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 BIS 12 DE LA LEY DE**

SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SOLAMENTE PARA RESERVAR EL TRANSITORIO, SI ME HACE FAVOR. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, TODAS Y TODOS ESTAMOS CONSCIENTES DE LA CRISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN. SERÍA APTO Y OPORTUNO CUESTIONARNOS ¿EN DÓNDE ESTAMOS FALLANDO? ¿QUÉ ÁREAS DE OPORTUNIDAD EXISTEN EN MATERIA LEGISLATIVA? ¿QUÉ HA CAMBIADO PARA QUE LOS ÍNDICES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE HAYAN DISPARADO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS? DIVERSAS EXPLICACIONES EN MATERIA ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL HAN SURGIDO CON EL AVANCE DE INVESTIGACIONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA; SIN EMBARGO, QUISIERA ASENTAR LOS ESFUERZOS DE ESTA INICIATIVA EN UN SOLO PUNTO: EL DÉFICIT DE POLICÍAS QUE EXISTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGÚN EL ESTÁNDAR MÍNIMO DEFINIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBERÍAN DE TENER 1.8 POLICÍAS POR CADA MIL HABITANTES. EN MÉXICO, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE TIENE .96 POLICÍAS POR CADA MIL HABITANTES, ES DECIR, PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LO RECOMENDADO, RESULTANDO EN UN DÉFICIT DE 100 MIL ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL ¿Y EN NUEVO LEÓN? NUEVO LEÓN NO SE QUEDA ATRÁS, SI BIEN

EN SU MOMENTO CON LA CREACIÓN DE FUERZA CIVIL SE CONTÓ CON UNA POLICÍA FUERTE Y SEGURA QUE LOGRÓ REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y CRÍMENES DE ALTO IMPACTO EN NUEVO LEÓN, HOY POR HOY ESTA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON EL CAPITAL HUMANO SUFICIENTE; TEÓRICAMENTE SEGÚN LO EXPLICADO POR EL PODER EJECUTIVO, NUEVO LEÓN DEBERÍA TENER O DE CONTAR CON CERCA DE 10,600 ELEMENTOS POLICÍACOS DE FUERZA CIVIL, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE FUERZA CIVIL TIENE SOLAMENTE 6,500 ELEMENTOS. ASIMISMO, SE SABE QUE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA CUENTAN CON 7 MIL POLICÍAS ADICIONALES Y EN LAS ZONAS RURALES 1,150 SIN EMBARGO, EL DÉFICIT EXISTENTE A NIVEL MUNICIPAL HACE QUE FUERZA CIVIL DISEÑADA ORIGINALMENTE PARA COMBATIR CRÍMENES DE ALTO IMPACTO, SE INVOLUCRE EN LAS LABORES DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS AFECTANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE FUERZA. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE CUESTIONARNOS LAS RAZONES EXISTENTES DE DICHO DÉFICIT, SUELDOS BAJOS QUIZÁ, POCAS PRESTACIONES Y EL RIESGO A LOS QUE DÍA CON DÍA SE ENFRENTAN SON SOLAMENTE ALGUNAS DE LAS CAUSAS QUE HACEN QUE LA LABOR POLICIACA NO SEA DE ENTRADA TAN ATRACTIVA COMO DESEAMOS. NO OBSTANTE, UNA RAZÓN ADICIONAL Y DE GRAN RELEVANCIA DE LA CUAL VALE LA PENA HABLAR, ES LA DIGNIDAD Y EL VALOR QUE NUESTRA SOCIEDAD LE ASIGNA AL TRABAJO QUE REALIZAN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA PERCEPCIÓN CIUDADANA CON RESPECTO A LAS FUERZAS POLICÍACAS QUIZÁ NO ES DEL TODO POSITIVA, NO EXISTEN ACTUALMENTE INCENTIVOS PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN SE PREPAREN Y SE ENLISTEN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SEGURIDAD; DE NIÑOS, MUCHOS DE NOSOTROS SOÑAMOS CON SER POLICÍAS, YA DE ADULTOS ¿QUÉ GARANTÍAS EXISTEN PARA QUIENES OPTEN POR DEDICARSE A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS Y QUE PUEDAN VIVIR UNA VIDA DIGNA, HONRADA Y CON CALIDAD DE VIDA ADECUADA PARA HACER SU TRABAJO ATRACTIVO? QUIZÁ POCAS, O QUIZÁ NINGUNAS Y CREO QUE DESDE EL PODER LEGISLATIVO TODAVÍA HAY TAREAS PENDIENTES QUE DEBEMOS DE REALIZAR. CONSIDERAMOS ÓPTIMO QUE NO SOLAMENTE SE PROMUEVAN MECANISMOS QUE DEFENDAN LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DE POLICÍAS ABATIDOS, SINO QUE TAMBIÉN RECONOZCAMOS COMO NECESARIO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA QUE ANTE EL DÉFICIT DE POLICÍAS EN EL ESTADO SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE ESTOS, DIGNIFICANDO Y HACIENDO MÁS ATRACTIVAS SU LABOR TENIENDO COMO RESULTADO EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS POLICÍACOS EN NUESTRA ENTIDAD Y POR ENDE MEJORANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA EN NUEVO LEÓN. POR ELLO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, BUSCAMOS PRIMERO RECONOCER LA

VALENTÍA CON LA QUE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS DE NUEVO LEÓN SE CONDUCEN TODOS LOS DÍAS; Y SEGUNDO, INCENTIVAR EL RECLUTAMIENTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL MEDIANTE LA DECLARATORIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL ACCESO A SUS PENSIONES. ESTA REFORMA FORMA PARTE DE UN PAQUETE, DE UN BLOQUE QUE SE HA ESTADO PROMOViendo EN EL CUAL BUSCAMOS FORTALECER LAS PRESTACIONES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN PRÓXIMOS DÍAS ESTAREMOS TRABAJANDO TAMBIÉN PARA QUE LOS POLICÍAS TENGAN TARIFAS PREFERENCIALES EN AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, TARIFAS PREFERENCIALES EN SUS PAGOS DE IMPUESTOS, PREDIAL Y SUS IMPUESTOS MUNICIPALES, Y LA REFORMA DEL DÍA DE HOY ES UNA DE LAS QUE INCLUYEN ESTE BLOQUE PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS POLICÍAS. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APLAUDIMOS Y RECONOCEMOS EL TRABAJO QUE REALIZAN DÍA CON DÍA NUESTROS POLICÍAS Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, INVITANDO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN SERVICIO Y SU OBJETIVO ES MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES A LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES Y COLABORAR EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS. POR ELLO, LA SEGURIDAD FORMA PARTE ESENCIAL DEL BIENESTAR DE UNA SOCIEDAD YA QUE UN ESTADO DE DERECHO ES AQUEL QUE GENERA LAS CONDICIONES QUE PERMITAN AL INDIVIDUO REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS CON LA CONFIANZA DE QUE SU VIDA, SU PATRIMONIO Y OTROS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS ESTÁN EXENTOS DE TODO PELIGRO, DAÑO O RIESGO. LA SEGURIDAD SOCIAL ES LA PROTECCIÓN QUE UNA SOCIEDAD PROPORCIONA A LOS INDIVIDUOS Y LOS HOGARES PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA ASISTENCIA MÉDICA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL INGRESO. EN PARTICULAR EN CASO DE VEJEZ, DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, ACCIDENTES DE TRABAJO, MATERNIDAD O PÉRDIDA DEL SOSTÉN DE FAMILIA. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL HA PROMOVIDO POLÍTICAS PÚBLICAS A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD SE LES SEA RECONOCIDO SU LABOR MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA MAYOR SEGURIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA EN EL

CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. ES POR ELLO POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES QUISE TOMAR ESTE TURNO A FAVOR, EN REALIDAD QUIERO ANTICIPAR EL VOTO DE MI BANCADA EN ABSTENCIÓN Y QUEREMOS SEÑALARLO DE MANERA MUY CLARA PORQUE HEMOS, HAY QUE DECIRLO, VENIDO TRABAJANDO BIEN CON LA COMISIÓN DE JUSTICIA, HEMOS COMO INTEGRANTES, LA DIPUTADA IRAÍS, SU SERVIDOR Y LA BANCADA EN GENERAL, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO HEMOS APOYADO Y HEMOS APROBADO REFORMAS QUE TIENEN UN IMPACTO MUY IMPORTANTE EN MATERIA DE JUSTICIA, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. NO ESTAMOS EN CONTRA Y NUNCA VAMOS A ESTAR EN CONTRA DE QUE A LOS FAMILIARES Y A LOS BENEFICIARIOS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS SE LES PUEDA APOYAR Y SE LES PUEDA DAR UN SEGUIMIENTO ECONÓMICO, PUES PORQUE PRECISAMENTE ESO ES LO JUSTO, LO QUE SI HACE QUE VAYAMOS EN ABSTENCIÓN, ES QUE NO CUENTA EL DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN CON EL IMPACTO PRESUPUESTARIO. ESTA PRÁCTICA DE INCLUIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO ESTÁ REGULADO AQUÍ EN NUESTRO MARCO NORMATIVO DE NUEVO LEÓN, SI ME SALGO DE MÉXICO UNA BUENA PRÁCTICA QUE HACE FRANCIA ES QUE, CUANDO SE PRESENTA TODA INICIATIVA, CASI, CASI VA GRAPADA CON EL CHEQUE QUE VA A RESPALDAR LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO; ESTO GARANTIZA PRECISAMENTE QUE LAS REFORMAS QUE SE HACEN PUES REALMENTE SE CRISTALICEN, SE VUELVAN REALES PARA LA SOCIEDAD, PORQUE DE OTRA MANERA SI APROBAMOS EN ESTOS MOMENTOS ESTA INICIATIVA QUE ES NOBLE, LO QUE PUEDE SUCEDER ES QUE NO HAYA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, NO HAYA PARTIDA ECONÓMICA QUE HOY POR HOY ESTÉ DESTINADA Y QUE QUEDEMOS MAL CON ESAS FUERZAS POLICÍACAS QUE TANTO Y FUERZAS DE SEGURIDAD QUE TANTO HAN BRINDADO PARA NUESTRO ESTADO. ENTONCES, MÁS ALLÁ DE QUERER HACER UN BIEN, LO QUE PUEDE SUCEDER ES QUE QUIENES TIENEN EL DOMINIO DEL PRESUPUESTO NOS DIGAN NO PUEDO, NO PODEMOS ATENDER ALGUNA PENSIÓN, ALGÚN BENEFICIO PARA LOS FAMILIARES PORQUE SIMPLEMENTE NO ESTÁ ETIQUETADO EL RECURSO. AFORTUNADAMENTE AQUÍ NUESTRO MARCO NORMATIVO LO QUE CONTEMPLA ES QUE EL CONGRESO DEBE SOLICITAR EL PRESUPUESTO, LA SUFICIENCIA A LA TESORERÍA DE AQUÍ DEL ESTADO Y CON ESA BASE LA TESORERÍA PODRÁ EMITIR UN DICTAMEN, UNA OPINIÓN SI VERDADERAMENTE CUALQUIER TEMA PUEDE SER OBJETO DE EJECUTARSE AL

MENOS DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTARIO. ENTONCES, DEJARLO MUY CLARO, BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO A FAVOR DE LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, LO QUE SI TENDRÍAMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO EN ESTA COMISIÓN Y EN OTRAS DONDE LLEVE EL TEMA DE PRESUPUESTO, ES PEDIR ESA OPINIÓN COMO LO PEDIMOS EN LA FISCALÍA, COMO LO PEDIMOS A UNA UNIVERSIDAD, COMO LO PEDIMOS A UNA INSTANCIA ESPECIALIZADA Y TÉCNICA, PUES PARA FORTALECER EL DICTAMEN. EN ESE SENTIDO, ES TODO LO QUE QUIERO MENCIONAR Y A FAVOR DE QUE SE APOYE A LAS FAMILIAS, EN ABSTENCIÓN SIMPLEMENTE POR TEMAS DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 16717/LXXVI TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO A LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 198 BIS 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ANA GONZALEZ GONZALEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. EN LO QUE RESPECTA A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE: *APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO*. POR LO QUE DICHO PRECEPTO CONSTITUCIONAL ESTABLECE COMO MEDIO OFICIAL EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN CASO DE NO PUBLICAR, NO SE MENCIONA Y NO OTORGA FACULTADES A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA PUBLICARSE EN PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN O EN LA GACETA OFICIAL. POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ÉSTE ESTABLECE QUE EL CONTENIDO DE LA GACETA TENDRÁ SOLO EFECTOS INFORMATIVOS, SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO

VINCULATORIO Y SU PUBLICACIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES; POR LO QUE SEÑALAR UN MEDIO NO OFICIAL EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO PUDIERA GENERAR VICIOS DE ORIGEN Y DE APLICACIÓN POR LO QUE LOS CIUDADANOS PUDIERAN AMPARARSE ANTE DECRETOS NO PUBLICADOS POR LOS MEDIOS OFICIALES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CONSTITUCIÓN LOCAL Y OBEDECIENDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS YA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESPECTO A LA VALIDEZ DE LAS NORMAS EN SU PUBLICACIÓN Y RESPECTIVO REFERENDO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. ESE ES MI POSICIONAMIENTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, **DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 BIS 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **16717/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16234-16620/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 29 -VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2022 -DOS MIL VEINTIDÓS, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16234/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚM. OPM SAY-0390-2022, SUSCRITO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO EN PERMUTA UNA PORCIÓN DEL ÁREA VERDE MUNICIPAL, UBICADA EN LA PARTE NORTE DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
- II. EN FECHA 06 -SEIS DE MARZO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16620/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚM. OPM SAY-0512-2023, SUSCRITO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO EN PERMUTA UNA PARTE DEL ÁREA MUNICIPAL, QUE ESTÁ UBICADA EN LA PARTE NORTE DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO EN EL KM. 6.7 –SEIS PUNTO SIETE DE LA CARRETERA A LA YERBABUENA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN UNA SOLICITUD PARA DAR EN COMODATO POR 10 AÑOS LAS ÁREAS MUNICIPALES DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO Y EN CONCESIÓN, DANDO UN

TOTAL DE 145,286.89 M2 –CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO AL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA DAR EN PERMUTA UNA PARTE DEL ÁREA MUNICIPAL DERIVADO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚM. 40-028-016, DE 36,438.92 M2 –TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA PARTE NORTE DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO, EN EL KM 6.7 - SEIS PUNTO SIETE DE LA CARRETERA A LA YERBABUENA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, POR 14 –CATORCE LOTES QUE UNIDOS MIDEN 36,438.92 M2 – TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, IGUALANDO UNA PARTE OBJETO DE LA PERMUTA DEL ÁREA MUNICIPAL, DERIVADO DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CATASTRALES: 40-024-001, 40-024-002, 40-024-003, 40-024-004, 40-024-005, 40-024-006 , 40-024-007, 40-034-004, 40-034-005, 40-034-006, 40-034-007, 40-034-008, 40-034-009 Y 40-034-010; ASÍ MISMO APRUEBA LA SOLICITUD PARA DAR EN CONCESIÓN LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES, UBICADAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO, DERIVADAS DE EXPEDIENTE CATASTRAL 40-028-16, DE 108,829.97 M2 – CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS DERIVADAS DE LOS NÚMEROS CATASTRALES 40-024-001, 40-024-002, 40-024-003, 40-024-004, 40-024-005, 40-024-006 , 40-024-007, 40-034-004, 40-034-005, 40-034-006, 40-034-007, 40-034-008, 40-034-009 Y 40-034-010, DANDO UN TOTAL DE 145,286.89 M2 –CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, A FAVOR DE EDIFICACIONES E INMUEBLES A.E., S.A. DE C.V., PARA SU MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO, POR UN TÉRMINO DE 10 –DIEZ AÑOS. **SEGUNDO.**-EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.**-SE CONCEDE UN PLAZO DE DOCE MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A PARTIR**

DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA PERMUTA Y LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA PERMUTA Y CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTAR QUE VOY A VOTAR EN CONTRA DEL PRESENTE ASUNTO, POR ALGUNAS SITUACIONES QUE CONSIDERO ALGO QUE NO... QUE NO TUVIMOS LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA PODERLO VOTAR CON TODA LA CERTEZA DE QUE ESTE ACTO QUE SE VA A LLEVAR A CABO POR PARTE DEL CONGRESO CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES DE LEY QUE EXIGE. RAZÓN POR ELLO, UNA PARTE QUE SE ACUERDA DE PERMUTAR UN ÁREA MUNICIPAL DE 36,438.92 METROS CUADRADOS EN FAVOR DE UNA EMPRESA PARTICULAR “EDIFICACIONES E INMUEBLES AE, S.A DE C.V.” SIN QUE EXISTA PRIMERO UN AVALÚO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE PERMUTA, AUNQUE SE SEÑALE QUE CORRESPONDE A LAS MISMAS DIMENSIONES FÍSICAS DE 36,438.92 METROS CUADRADOS, ES DECIR, DEBE HABER UN IDÉNTICO VALOR CON LOS PREVIOS OBJETO DE ANÁLISIS PARA QUE SEA POSIBLE ESA PERMUTA. POR OTRA PARTE, EN LO RELATIVO A LA CONCESIÓN COMODATO DEL PREDIO MUNICIPAL DE UN ÁREA TOTAL DE 146,286 METROS CUADRADOS, TAMBIÉN A FAVOR DEL PARTICULAR “EDIFICACIONES E INMUEBLES AE, S.A DE C.V.” PARA QUE ESTE DÉ MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO POR

UN TÉRMINO DE DIEZ AÑOS, SIN EMBARGO, NO ESTABLECE CLARAMENTE SI EL USO Y DISFRUTE DE DICHO BIEN VA A COMPRENDER EN GENERAL A LOS CIUDADANOS DE MONTEMORELOS O SOLO VA A BENEFICIAR A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO. CREO QUE FALTÓ UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO POR PARTE DE LA COMISIÓN, INCLUSIVE CON LOS QUE APARECEN COMO APODERADOS O EN ESTE CASO ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA PARTICULAR LA QUE SE VA A VER BENEFICIADA CON LA PERMUTA Y EL COMODATO, PORQUE POR AHÍ TIENEN APELLIDOS SIMILARES AL DEL ALCALDE DE MONTEMORELOS Y HABRÍA QUE HABER VERIFICADO SI NO EXISTÍA ALGÚN TIPO DE INTERÉS EN ESE ASUNTO EN PARTICULAR; TAL VEZ NO SEAN PARIENTES, TAL VEZ SI, PERO CREO QUE EN SU MOMENTO DEBÍO HABER ANALIZADO ESA SITUACIÓN PARA DESPEJARNOS LA DUDA DE QUE EL ACTO JURÍDICO QUE SE VA A VOTAR EN ESTE MOMENTO A TRAVÉS DE ESTE DICTAMEN TUVIERA LA CERTEZA DE QUE NO TIENE NINGÚN VICIO LEGAL. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NO, NO SON FAMILIARES DEL ALCALDE, DIPUTADO, TE LO PUEDO DECIR CON TODA HONESTIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD POR PARTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS PARA OTORGAR EN CONCESIÓN UN ÁREA VERDE UBICADA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DORADO. EN REVISIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO OBSERVÓ QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA QUE ESTE CONGRESO PUDIERA APROBARLO. POR ESTE MOTIVO, MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO PARA OTORGARLES CERTEZA JURÍDICA A LOS ACTOS SOLICITADOS POR PARTE DEL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO. SOLO APROVECHO ESTE ESPACIO PARA COMENTAR QUE NO SE PERMITEN DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR

EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVE, DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16234-16620/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15149/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15149/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 26 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 26 Y, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7.

I A II.-

III.- LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS;

- IV. **LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**
- V. **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y**
- VI. **LOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS, CONVENCIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE RATIFICADOS POR EL SENADO, LA LEGISLACIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD.**

ARTÍCULO 26.

I A IX.

X. SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;

XI A XVII

.....

.....

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ES SOBRE EL TEXTO PROPUESTO EN EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 26 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTAMOS A FAVOR DE LEGISLAR EN CUANTO A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DAR SEGUIMIENTO A LA LUCHA CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN NUESTRO ARTÍCULO CUARTO DE NUESTRA CARTA MAGNA QUE NOS MENCIONA QUE LA MUJER Y EL HOMBRE SON IGUALES ANTE LA LEY, ÉSTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE SE INTEGRAN EN ESTAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE SE TRABAJEN PARA LA INCLUSIÓN, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GENERO EN BENEFICIO ASÍ A LOS QUE SE ADICIONAN A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN EN LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 26, PARA QUE SE TENGA UN IMPACTO COMPLETO EN NUESTRO MARCO NORMATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXHORTA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15149/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 26 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU	ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME POSICIONO EN CONTRA DE LA RESERVA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTA ASAMBLEA, PUES EL CONTENIDO QUE SE PRETENDE ADICIONAR RESULTA CONTRARIO AL ORDEN CONSTITUCIONAL QUE DEBEMOS DE OBSERVAR COMO AUTORIDAD. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE SE PRETENDE ESTABLECER QUE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO OTORQUE VALIDEZ JURÍDICA Y EFECTOS VINCULATORIOS AL PRESENTE DECRETO. DEBEMOS DE SEÑALAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL CUAL DISPONE: *EL CONTENIDO DE LA GACETA TENDRÁ SOLO EFECTOS INFORMATIVOS SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO*. ASÍ, LO QUE DEBEMOS RESPETAR, ES EL PROCESO DE PUBLICACIÓN FORMAL DE LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE SE APRUEBEN POR ESTE HONORABLE CONGRESO A TRAVÉS DEL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL QUE ES EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, SI BIEN EL FONDO DEL DECRETO QUE APROBAMOS EN LO GENERAL ES BENÉFICO PARA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, NO NOS ES POSIBLE ACOMPAÑAR ESTA RESERVA, PUES DEVIENE INCONSTITUCIONAL Y NOS HACE APARTARNOS Y VOTAR EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO**, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, **DANDO UN TOTAL DE 22 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **15149/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15824/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15824/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**,

INTEGRANTES DE LA LXXVI, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO IV CON UN CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DENOMINADO “DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD, LA VIVIENDA Y LA TENENCIA DE LA TIERRA”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III AL ARTÍCULO 36; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V Y VI AL ARTÍCULO 36; SE ADICIONA AL TÍTULO IV UN CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DENOMINADO "DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA" CON EL ARTÍCULO 57 BIS, TODOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 36.

.....

- I. IMPULSAR LIDERAZGOS IGUALITARIOS;
- II. ESTABLECER FONDOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL TRABAJO Y LOS PROCESOS PRODUCTIVOS;
- III. ESTABLECER MEDIDAS PARA FORTALECER EL ACCESO DE LAS MUJERES AL EMPLEO Y LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO ENTRE MUJERES Y HOMBRES;
- IV. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA VIVIENDA, EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DERECHOS REALES DE PROPIEDAD Y VIVIENDA; Y
- V. DESARROLLAR ACCIONES PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN A LAS MUJERES Y HOMBRES, Y ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE PROMUEVAN NUEVAS ACTIVIDADES LABORALES QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DEL TRABAJO.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA. ARTÍCULO 57 BIS. LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GENERARÁN PROGRAMAS DIRIGIDOS A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE ACCESO A LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA POR LO QUE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I. **HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS MUJERES A LOS DERECHOS REALES DE PROPIEDAD Y VIVIENDA.**
- II. **FOMENTAR EL ACCESO A VIVIENDA DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE NECESIDAD O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, Y DE LAS MUJERES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO, EN ESPECIAL CUANDO, EN AMBOS CASOS, TENGAN HIJOS O HIJAS MENORES DE 18 AÑOS, EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO.**
- III. **INCLUIR MEDIDAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES Y HOMBRES AFROMEXICANOS O PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS.**
- IV. **EN EL SECTOR RURAL, TAMBIÉN SE PROMOVERÁ PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES Y HOMBRES, EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RESERVA DEL TRANSITORIO ÚNICO, POR FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CON EL FIN DE ADICIONAR UNAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 36 DEL CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO “DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA” DENTRO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HE DE SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE LA VIVIENDA ES UN DERECHO QUE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO DE DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA ADECUADA; DE TAL MANERA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO EL CUAL LLEVA A CABO PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DE NUEVO LEÓN, EN DONDE, UNA DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES ES LA DE COORDINAR LAS ACCIONES E INVERSIONES QUE SE REALICEN PARA FUTUROS PROYECTOS DE VIVIENDA URBANA O RURAL DIRIGIDOS HACIA LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. DENTRO DE ESTOS PROGRAMAS SE INCLUYEN A LAS MUJERES, Y PRUEBA DE ELLO, ES QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN CONJUNTO CON EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, FIRMARON DOS CONVENIOS EN DONDE BUSCAN BRINDAR APOYO A LAS MUJERES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DE BAJOS RECURSOS PARA BRINDARLES LA FACILIDAD NECESARIA PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA CASA. LO ANTERIOR ES TAN SOLO UNA DE VARIAS ACCIONES QUE SE REALIZAN POR EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA, SIENDO ASÍ QUE ME CONGRATULA LA PRESENTE REFORMA QUE SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE TODOS NOSOTROS YA QUE, ESTABLECIDO EN LA LEY LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, QUE ES, QUE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO GENEREN PROGRAMAS DIRIGIDOS A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE

ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA, YA QUE DE ESTA FORMA REFORZARÁ LO QUE YA SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PRIMERO AGRADECER QUE SALGA ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS MI COMPAÑERA ELSA ESCOBEDO Y YO, AGRADECIÉNDOLE A LA PRESIDENTA IVONNE ÁLVAREZ QUE HAYA TOMADO ESTE ASUNTO, QUE ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO PORQUE CONOCIENDO LAS CIFRAS DE VIOLENCIA QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO, LO QUE NOS PREOCUPA ES QUE LAS MUJERES NO PUEDEN TOMAR LA DECISIÓN DE SALIR DE ESOS HOGARES EN DONDE ESTÁN EN PELIGRO, EN DONDE ESTÁN EN RIESGO, NO TIENEN A DONDE LLEVAR A SUS HIJAS, A SUS HIJOS Y ESTO EN GRAN MEDIDA ES POR ESE REZAGO, ESA BRECHA QUE HAY EN LA VIVIENDA EN LAS QUE LAS MUJERES NO SON DUEÑAS DE CASAS, NO SON DUEÑAS DE TIERRAS, NO TIENEN PROPIEDADES, NO TIENEN A DONDE RECURRIR CUANDO SALEN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y MUCHAS VECES TERMINAN VOLVIENDO AL MISMO HOGAR EN DONDE PRIMERO FUERON VIOLENTADAS; ENTONCES, ESTO ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA, APOYAR A LAS MUJERES PARA QUE PUEDAN TENER SU PROPIA CASA Y PUEDAN TOMAR DECISIONES. SE HAN HECHO MUCHAS REFORMAS EN NUESTRO PAÍS PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN EN PRIMER LUGAR, HEREDAR TIERRAS EN LOS EJIDOS PORQUE ANTES NO PODÍAN, BATALLABAN MUCHO, TENÍAN QUE SER VIUDAS O TENÍAN QUE TENER HIJOS, PERO AHORA YA PUEDEN HEREDAR TIERRAS EN LOS EJIDOS; SE HA AVANZADO UN POCO EN QUE TENGAN REPRESENTACIÓN EN LAS JUNTAS DE LOS EJIDOS PARA TOMAR DECISIONES EN SUS COMUNIDADES PERO SE HA ALCANZADO MÁXIMO UN 30% DE REPRESENTACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES EN LOS EJIDOS. Y EN EL TEMA DE FINANCIAMIENTO, VOY A PEDIR APOYO AUDIOVISUAL”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR EL AUDIOVISUAL PARA LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SI, EN LOS TEMAS DE FINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL LAS MUJERES TIENEN MENOS FINANCIAMIENTO EL CUAL UTILIZAN PARA COMPRA DE VIVIENDAS O RENTA O INVERSIÓN EN SUS PROPIOS

HOGARES SIENDO CERCANOS A UN 40% A NIVEL NACIONAL, SIN EMBARGO, A NIVEL ESTADO BAJA A UN 31% TENIENDO LAS MUJERES SOLAMENTE 31% DE LOS FINANCIAMIENTOS EN VIVIENDA Y LOS HOMBRES CASI UN 70%, UN 69%; ESO NOS HABLA DE QUE EXISTE UNA DESIGUALDAD, REALMENTE HAY UNA BRECHA AHÍ EN LA QUE TENEMOS QUE TRABAJAR TODOS LOS PODERES, QUÉ BUENO QUE EL EJECUTIVO ESTÉ HACIENDO ALGUNAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES, SOBRE TODO LAS MUJERES VIOLENTADAS, PERO ,TODOS LOS PODERES CREO QUE PODEMOS TOMAR ESTE TEMA Y ESTAR SOLICITANDO MÁS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DISMINUIR ESTA BRECHA DE UN 70 A 30 POR CIENTO Y DARLE A LAS MUJERES UNA POSIBILIDAD DE VIDA DIFERENTE EN LA QUE TAMBIÉN SUS HIJAS E HIJOS VAN A SER BENEFICIADOS DIRECTAMENTE ESTANDO EN UN LUGAR SEGURO EN DONDE PUEDAN VIVIR. JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER APROBAMOS UNA REFORMA DE FEMINICIDIO Y AHÍ DECÍAMOS QUE MUCHAS, QUE UN 77% DE LOS CASOS DE VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUCEDE EN LOS HOGARES; POR ESO ES QUE LAS MUJERES NECESITAN UN HOGAR QUE ESTÉ COMPLETAMENTE LIBRE DE VIOLENCIA, Y POR ESO ES QUE NECESITAN FINANCIAMIENTOS PARA PODER LLEGAR A TENER UN ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA EN DONDE YA NO VUELVAN A SUCEDER TODOS ESTOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES. BUENO, POR ESO LES PIDO SU VOTACIÓN A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN

LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 15824/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO IV CON UN CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DENOMINADO “DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD, LA VIVIENDA Y LA TENENCIA DE LA TIERRA”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, AL TOMAR PROTESTA EN ESTE CONGRESO, PROTESTAMOS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESE SENTIDO, LA RESERVA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN A ESTA ASAMBLEA VULNERA LO ESTABLECIDO EN AMBAS CONSTITUCIONES. EXISTE UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE JERARQUÍA NORMATIVA QUE NOS OBLIGA A OBSERVAR POR ENCIMA DE LAS DEMÁS NORMAS LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. SOMOS EL PODER PÚBLICO ENCARGADO DE LA FORMACIÓN Y CREACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS EN NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE AQUÍ EMITIMOS INCIDEN EN LA VIDA DIARIA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO, QUE NO PODEMOS APROBAR NORMAS QUE DESDE SU CREACIÓN ESTÉN AFECTADAS DE INCONSTITUCIONALIDAD. COMO YA SE HA MENCIONADO EN MÚLTIPLES INTERVENCIONES QUE HEMOS TENIDO DESDE ESTA TRIBUNA, LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA GACETA LEGISLATIVA DEL PODER LEGISLATIVO NO ES UN MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN QUE DÉ VALIDEZ JURÍDICA A LAS LEYES QUE APRUEBA ESTE CONGRESO, LO SEÑALA NUESTRA PROPIA LEY ORGÁNICA. ES POR ESTO Y ES POR ESTA CONTRADICCIÓN JURÍDICA QUE NO PODEMOS ACOMPAÑAR LA PROPUESTA PLANTEADA, POR LO QUE VOTAREMOS EN CONTRA DE LA PRESENTE RESERVA. DE LA MISMA MANERA, QUE LAMENTAMOS MUCHÍSIMO QUE UNA SERIE DE INICIATIVAS CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE CONTENIDO SOCIAL Y SOBRE TODO, TAMBIÉN, DE REFORMAR Y GARANTIZAR DERECHOS DE LAS MUJERES, QUEDE EN ENTREDICHO POR ESTA SERIE DE MODIFICACIONES QUE SE HACEN EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO, ES UNA IRRESPONSABILIDAD HACERLO DE ESTA MANERA; SIN EMBARGO, CAEMOS SIEMPRE EN ESTA SITUACIÓN DONDE SIMPLEMENTE LA ARROGANCIA Y EL EXCESO DE PODER NOS VUELVEN A MANTENER EN ESTA POSICIÓN DE RIESGO CONSTITUCIONAL, DE INCUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ESTO ES SUMAMENTE LAMENTABLE HABIENDO NOSOTROS MISMOS HABER PROTESTADO, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOMÉ EL TURNO A FAVOR PERO YO VOY A VOTAR EN ABSTENCIÓN. Y LA VERDAD ES QUE, ES COMO LA SEXTA DISCUSIÓN EXACTAMENTE IGUAL QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY Y ESTA ES UNA PRUEBA MÁS DE QUE ENTRE MOVIMIENTO

CIUDADANO Y EL “PRIAN” SE ESTÁN ACABANDO A NUEVO LEÓN. NI SIQUIERA UNA COSA TAN SENCILLA COMO EL TRANSITORIO DE DÓNDE SE VA A PUBLICAR PUEDE LLEGAR A UN ACUERDO Y PODEMOS SEGUIR RESOLVIENDO MÁS TEMAS PORQUE NOS ENFOCAMOS OTRA VEZ EN EL PLEITO QUE TIENE MC Y EL “PRIAN” POR ESO ESTÁN LAS ENCUESTAS COMO ESTÁN EL DÍA DE HOY, LA GENTE ESTÁ VIENDO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AQUÍ, ESTA CANSADA DEL “PRIAN” PERO TAMBIÉN MUY DECEPCIONADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. POR ESO EL PRÓXIMO AÑO MORENA VA A ARRASAR EN LAS ELECCIONES. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE OBVIAMENTE NEGOCIAR LA LEY SERÍA UN GRAVE ERROR Y UN RETROCESO, LA LEY NO SE NEGOCIA, LA LEY SE CUMPLE, Y NOSOTROS HEMOS SEÑALADO MUY CLARAMENTE CUAL ES EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE Y SOBRE EL CUAL TENDREMOS QUE SEGUIR ACTUANDO Y SEGUIREMOS ACTUANDO ASÍ, APEGADOS A LA NORMATIVA, APEGADOS A LA LEY. CUALQUIER OTRA COSA QUE SE QUIERA HACER POR SUPUESTO QUE ESTAREMOS EN CONTRA DE ELLO Y ESO NO NOS HACE MENOS, AL CONTRARIO, CREO QUE DAMOS DE FRENTE LA CARA A LA CIUDADANÍA Y ESTAREMOS SIEMPRE EN EL CUIDADO DE QUE SE CUMPLA CADA UNO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE DEN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. PUES SI LA LEY SE CUMPLE, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEBERÍA ESTAR PUBLICANDO TODO LO QUE AQUÍ APROBAMOS Y NO DEBERÍA DE HABER CERRADO ARGUMENTANDO QUE HABÍA COVID CUANDO ESTABAN HACIENDO FIESTAS MUY NUMEROSAS DE PERSONAS QUE INCLUSO ESTABAN CUIDANDO LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ENTONCES, SI LA LEY SE CUMPLE, QUE SAMUEL PUBLIQUE LO QUE AQUÍ APROBAMOS Y TAN FÁCIL Y YA NO ESTAMOS HACIENDO TRANSITORIOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “INCREÍBLE QUE QUIERAN AHORA SI QUE JUSTIFICAR ESTA FALTA A LA LEGALIDAD SEÑALANDO UNA SUPUESTA ILEGALIDAD, ES LO PEOR QUE COMO LEGISLADORES PODEMOS HACER. PUEDEN DECIR Y ARGUMENTAR ESTAS COSAS, SIN

EMBARGO, ESO NO QUITA QUE LO QUE SE ESTÁ APROBANDO EN ESTE CONGRESO ES TOTALMENTE ILEGAL. ASÍ ES QUE, SI CREEN QUE A TRAVÉS DE ESTAS REFORMAS PUEDEN SER MEJORES QUE OTROS, SE ESTÁN EQUIVOCANDO Y ESO TAMBIÉN LA CIUDADANÍA LO ESTÁ OBSERVANDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15824/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15629/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, SE LE TURNÓ EN FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **15629/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LO ANTES POSIBLE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS QUE YA LE HAN PRESENTADO SUS PROYECTOS Y LE HAN SOLICITADO ACCIÓN AL FONDO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, A FIN QUE ÉSTOS PUEDAN CONTAR CON EL MONTO QUE LES CORRESPONDE PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ASÍ MISMO SE INFORME DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS QUE TIENE CONTEMPLADO RECOMENDAR A LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS ESTÁ COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, PARA QUE:

1. EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LO ANTES POSIBLE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS QUE YA LE HAN PRESENTADO SUS PROYECTOS Y LE HAN SOLICITADO EL ACCESO AL FONDO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, A FIN DE QUE ÉSTOS PUEDAN CONTAR CON EL MONTO QUE LES CORRESPONDE PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; Y

2. DE IGUAL FORMA, SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS PLANES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS QUE TIENE CONTEMPLADO RECOMENDAR A LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO. – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UN TEMA DE TODOS LOS DÍAS EN NUESTRO ESTADO, PUES HEMOS VISTO POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CÓMO CONTINÚAN PRESENTÁNDOSE ACCIONES TAN LAMENTABLES EN CONTRA DE LAS MUJERES. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBEN ASUMIR UN COMPROMISO SOCIAL EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS PARA LOGRAR GENERAR ACCIONES QUE CONTRARRESTEN ESTE TIPO DE VIOLENCIA, PERO SABEMOS QUE PARA REALIZAR DICHAS ACCIONES, ES NECESARIO QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS QUE LES PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS ENFOCADOS EN ESTE RUBRO. LA FALTA DE REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON DIVERSOS MUNICIPIOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, PARA QUE ESTOS PUEDAN ACCEDER Y CONTAR CON EL MONTO QUE LES CORRESPONDE PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, HA IMPEDIDO QUE SE PUEDAN IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE SIRVAN PARA CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN. ES NECESARIO QUE DICHA SECRETARÍA TRABAJE DE LA MANO CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE EN CONJUNTO SIGAN UN PLAN DE ACCIÓN Y SE ELABOREN ESTRATEGIAS QUE ATIENDAN DE INMEDIATO LAS ALERTAS DE GÉNERO, PUES RECORDEMOS

QUE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA DEBIDO A LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO. POR ESO MISMO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PUES SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRO ESTADO Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS EN CUANTO AL FONDO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y, ASIMISMO, QUE ESTOS PUEDAN CONTAR CON EL MONTO QUE LES CORRESPONDE PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES. EN NUESTRO LEGISLATIVO, ESTAMOS A FAVOR DE LEGISLAR EN LA MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ES POR ELLO QUE, DE MANERA URGENTE, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE IMPLEMENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS E INMEDIATAS PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDAN HACERLE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA MUJER, IMPLEMENTADO ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ASÍ PODER FRENAR EL ALZA DE LAS CIFRAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL, JAVIER CABALLERO GAONA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15629/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16119/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, SE LE TURNÓ EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **16119/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INCREMENTE EL PRESUPUESTO QUE VA DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE MUJERES, PARA EL EFECTO DE QUE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN E INFORME AL PLENO A EFECTO DE EMITIR LA NORMA TÉCNICA LEGISLATIVA APROPIADA Y EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DE DICHO DECRETO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, PARA QUE, DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY INCREMENTE EL PRESUPUESTO QUE VA DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE MUJERES, PARA QUE ÉSTA CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE PERMITAN REALIZAR LAS FACULTADES QUE SE LE ATRIBUYEN LEGALMENTE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL SER LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE FORMULAR, COORDINAR E INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DEL ESTADO, PLANES Y PROGRAMAS QUE GARANTICEN EL GOCE, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO PREVENIR Y ATENDER LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ESTADO. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS, NO SÉ SI SEA NECESARIO, PERO QUIERO ACLARAR QUE CUANDO YO PRESENTÉ ESTE EXHORTO, TODAVÍA NO RECIBÍAMOS EL PRESUPUESTO DE 2022, ENTONCES, ESTABA EN TIEMPO CUANDO YO LO ENTREGUÉ DE QUE AMPLIARAN EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. AHORITA, PUES ESTÁ SALIENDO ESTE TEMA, PERO SABEMOS QUE SIEMPRE SE PUEDE DE ALGUNA FORMA, CON LOS RECURSOS ADICIONALES O CUANDO LE VA MUY BIEN AL ESTADO, PUES SÍ INYECTAR UN POCO MÁS DE APOYO A ESTA SECRETARÍA QUE ES TAN IMPORTANTE PARA NOSOTROS PORQUE HA CRECIDO EL TEMA DE ACOSO CONTRA LAS MUJERES; FEMINICIDIOS, TAMBIÉN ESTAMOS MUY MAL; VIOLENCIA FAMILIAR, Y CREO QUE ESTA SECRETARÍA SE TIENE QUE VER MÁS REFORZADA Y HAY QUE ENCONTRAR LOS MECANISMOS O LAS FORMAS Y A LO MEJOR NECESITA MÁS PERSONAL; SABEMOS QUE NECESITABA VEHÍCULOS EL AÑO PASADO, NO SÉ SI YA TENGA ESTE AÑO VEHÍCULOS, PERO SÍ ESTAMOS ENTERADAS DE QUE REQUIEREN MÁS APOYO Y MÁS PERSONAL; ES UNA DE LAS

SECRETARÍAS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO; ES UNA SECRETARÍA EN LA QUE DESCANSA, DE CIERTA FORMA, EL ACOMPAÑAMIENTO DE MUJERES VÍCTIMAS Y QUE DEBERÍA DE ESTAR PRESENTE; A LO MEJOR LE HACE FALTA MÁS PERSONAL PORQUE ALGUNOS CASOS SABEMOS QUE NO HAY ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, PERO SI TUVIERA MÁS RECURSOS PUDIERA DAR ESE ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES VÍCTIMAS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PARA PODER ESTAR BAJANDO ESTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y, SOBRE TODO, QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN TENER JUSTICIA Y TAMBIÉN EL TEMA DE QUE PUEDAN CON LOS VEHÍCULOS IR POR ELLAS, ACOMPAÑARLAS; MUCHAS VECES LAS VÍCTIMAS NECESITAN TRASLADARSE ENTRE LA FISCALÍA, UN HOSPITAL, A SU HOGAR DE MANERA SEGURA PORQUE TAMPOCO PUEDEN ANDAR SOLAS. ENTONCES, ESTOS VEHÍCULOS SON MUY IMPORTANTES PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y QUE TENGAN MÁS PERSONAL, ESTO ES BÁSICO Y CREO QUE EL GOBERNADOR DEBE DE ENCONTRAR LA FORMA DE INYECTAR MÁS RECURSOS A ESTA SECRETARÍA QUE ES MUY IMPORTANTE. EN ESTA SECRETARÍA, NO SOLAMENTE DESCANSA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, SINO LA PAZ, LA TRANQUILIDAD DEL ESTADO; MUCHO, DE LA GOBERNABILIDAD DE UN ESTADO DESCANSA TAMBIÉN EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EN EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, DE LAS NIÑAS, DE LOS ADOLESCENTES. ENTONCES, ES UNA SECRETARÍA QUE ES EJE PARA LA TRANQUILIDAD DE MUCHOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE NO TIENEN ACCESO A UN ABOGADO O UN CARRO O NI SIQUIERA SABEN CÓMO TRASLADARSE DE UN LUGAR DE LA DENUNCIA A OTRO. MUCHAS VECES YO HE VISTO QUE LLEGAN A DENUNCIAR A UN CODE, Y EN ESE CODE, LES DICEN QUE NO ESTÁN RECIBIENDO DENUNCIAS Y SE TIENEN QUE, LAS VÍCTIMAS, TRASLADAR A OTRO QUE ESTÁ MÁS LEJOS Y LUEGO DE AHÍ AL HOSPITAL, Y LUEGO DE AHÍ QUE CON EL PSICÓLOGO, CON LA PSICÓLOGA; SI LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES TUVIERA PRESUPUESTO SUFICIENTE PODRÍA ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS Y LLEVARLAS DE UN LUGAR A OTRO; ESTÁ EL CEJUM (CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES), PERO HAY UN SOLO CEJUM EN TODO EL ESTADO, PERO PODRÍA ACOMPAÑAR A TODAS LAS DEMÁS VÍCTIMAS EN ESTE CALVARIO, REALMENTE QUE ES; DENUNCIAR, TENER ATENCIÓN MÉDICA Y TODO LO QUE TIENE QUE HACER UNA VÍCTIMA DESPUÉS DE QUE ES VÍCTIMA DE DELITO, TIENE QUE HACER UN TRASLADO QUE, YO CREO QUE AYUDARÍA MUCHO QUE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES TUVIERA MÁS VEHÍCULOS Y MÁS PERSONAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME AL RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN,

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL 11 DE ENERO AL 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, HAN OCURRIDO 195 CASOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES, DELITO QUE SE INCREMENTÓ, PUES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021 SE PRESENTARON 155 CASOS. ASIMISMO, EN EL MISMO PERIODO DEL PRESENTE AÑO, SE TIENE EL REGISTRO DE 1,431 CASOS POR ABUSO SEXUAL, 112 POR ESTUPRO, 774 VIOLACIONES Y 477 EN SU EQUIPARABLE. POR LO QUE ES FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES CUENTE CON UN PRESUPUESTO ADECUADO PARA PODER DESARROLLAR LAS ACCIONES Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES NEOLONESAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PUES QUE ELLO IMPLICA ADOPTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN SU CONTRA. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EXPRESARME A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, Y COMO LO SEÑALÉ TAMBIÉN DENTRO DE LA COMISIÓN PORQUE ENTENDÍA YO EL SENTIDO DE SU EXHORTO, DE QUE ESTO SE MANEJARA EN CUANTO AL PRESUPUESTO YA ALCANZADO, SÍ, PERO QUE PUDIERA TENER TAMBIÉN VIGENCIA PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO. ENTONCES, LO QUE YO CONSIDERO ES QUE, ES IMPORTANTE QUE SE MANTENGA VIGENTE ESTE EXHORTO, SI ES POSIBLE QUE TAMBIÉN EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO DEL 2024 PUEDA SER CONSIDERADO Y DE ESTA MANERA, PUES SÍ, GARANTIZAR QUE EN ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA SER CONSIDERADO COMO UNA SOLICITUD DE ESTE CONGRESO PARA QUE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES TENGA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE CUBRA TODAS SUS ACTIVIDADES Y DÉ LOS RESULTADOS QUE TODOS ESTAMOS ESPERANDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16119/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16342/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16342/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS MONTAÑAS”. **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS EN NUEVO LEÓN”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN LLEVAR A CABO EVENTOS ALUSIVOS PARA CONMEMORAR DICHO DÍA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MONTAÑISMO DE NUEVO LEÓN Y ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE TRATA DE LA SOLICITUD PARA CONMEMORAR EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS EN NUEVO LEÓN”. EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE NUESTRAS MONTAÑAS ES REALMENTE IMPORTANTE DEBIDO A QUE EN ELLAS SE ENCUENTRA LA VIDA, LOS PULMONES DE LA TIERRA, EN ESTE CASO, DE NUESTRO ESTADO QUE TANTA FALTA NOS HACE, DEBIDO A QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN SUFRIDO TERRIBLES INCENDIOS EN NUESTRAS SIERRAS Y MONTAÑAS. ES IMPORTANTE QUE SE TENGA CONCIENCIA DEL CUIDADO DE LAS MISMAS, POR ESO COINCIDIMOS EN QUE SE CONMEMORE EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS EN NUEVO LEÓN”. LA PRESERVACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS MONTAÑAS ES IMPORTANTE DEBIDO A QUE DE ELLAS OBTENEMOS EL VITAL LÍQUIDO, AYUDA EN EL CONTROL DE LA ERUPCIÓN, EL MEJORAMIENTO EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA, LA FIJACIÓN DE CARBONO Y APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES. ASIMISMO, HAY QUE PROTEGER A TODA LA FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRA EN ELLAS. ES POR ELLO QUE EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROMOVENTE PARA ADICIONAR EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE NUESTROS MONUMENTOS NATURALES QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE SU BIENESTAR Y CONSERVACIÓN. “AUNQUE SUPIERA QUE MAÑANA SE ACABA EL MUNDO, HOY MISMO PLANTARÍA UN ÁRBOL”- MARTIN LUTHER KING. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: MONTERREY, CIUDAD DE LAS MONTAÑAS. INDUBITABLEMENTE ESTA FRASE LA LLEVAMOS TODOS LOS REGIONMONTANOS EN NUESTRO CORAZÓN. TENEMOS MUY CLARO QUE LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE SER DE LOS PRINCIPALES MOTORES INDUSTRIALES DE NUESTRO PAÍS, ESTÁ LLENA DE MONUMENTOS NATURALES QUE HAN MOLDEADO NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL Y QUE SON MOTIVO DE ORGULLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. A ESTE RESPECTO, EL REGIONMONTANO UNIVERSAL, ALFONSO REYES, EN SU POEMA “ROMANCE DE MONTERREY”, HACE ALUSIÓN A LAS HERMOSAS MONTAÑAS DE NUEVO LEÓN: “MONTERREY DE LAS MONTAÑAS, TÚ QUE ESTÁS A PAR DEL RÍO FÁBRICA DE LA FRONTERA Y TAL MI LUGAR NATIVO, QUE NO SÉ CÓMO NO HA HALLADO TU NOMBRE EN EL NOMBRE MÍO”. EN EL ÁMBITO MUSICAL, NO PODEMOS OLVIDAR EL FAMOSO Y RECONOCIDO “CORRIDO DE MONTERREY” QUE EN SUS VERSOS RECUERDA LA MAJESTUOSIDAD DE NUESTRAS MONTAÑAS Y EL ICÓNICO CERRO DE LA SILLA, MONUMENTO NATURAL QUE ES EN SÍ MISMO EL SIGNO MÁS DISTINTIVO Y EMBLEMÁTICO DE NUESTRA CIUDAD. POR OTRO LADO, RESULTA IRREFUTABLE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LOS SISTEMAS MONTAÑOSOS REPRESENTAN PARA NUESTRO ESTADO, CONSTITUYEN A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE NUESTRA REGIÓN CON LA CONSECUENCIA DE LA DERRAMA ECONÓMICA, AL EFECTO PODEMOS MENCIONAR LAS GRUTAS DE GARCÍA Y DE BUSTAMANTE, EL PARQUE ECOLÓGICO, LA HUASTECA DE SANTA CATARINA, LOS CAÑONES DE MATACANES, HIDROFOBIA Y EL CHIPITÍN, LA COLA DE CABALLO, EL PUENTE DE DIOS Y EL CERRO DEL POTOSÍ. SOMOS AFORTUNADOS EN CONTAR CON HERMOSAS MONTAÑAS QUE SE REQUIERE PROTEGER PARA EVITAR SU DEPREDACIÓN, ASÍ DE QUE SE CONSERVEN SUS BENEFICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN. Y HOY EN EL DÍA DE LAS MONTAÑAS, DEBEMOS RECORDAR, Y ESTA

MAÑANA QUE ESTUVIMOS, VECINOS DEL SECTOR SAN JERÓNIMO PIDIENDO LA PROTECCIÓN DE NUESTRO CERRO DE LAS ÁGUILAS, ES MÁS QUE NUNCA NECESARIO PROTEGER NUESTRAS ÁREAS NATURALES Y DARLE EL DEBIDO RESPETO AL LEGADO QUE REPRESENTAN PARA NUESTRA CIUDAD. COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CONSERVAR NUESTROS SISTEMAS MONTAÑOSOS, POR ESO HACEMOS UN LLAMADO A TODAS LAS AUTORIDADES EN QUE, RECORDANDO EL 11 DE DICIEMBRE COMO EL “DÍA ESTATAL DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS”, NO NOS LIMITEMOS ÚNICAMENTE A HACER ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE RECONOZCAN ESTE VALOR, SINO QUE ACTUEMOS CONFORME A DERECHO Y NO SE HAGAN APROBACIONES DE CONSTRUCCIONES QUE VULNEREN NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y NUESTRO ECOSISTEMA. DE ESTA FORMA, LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES RECONOCERÁN EL VALOR QUE LAS MONTAÑAS REPRESENTAN PARA NUESTRA CIUDAD, ASÍ COMO SU INSEPARABLE RELACIÓN CON LA CULTURA DE NUESTRA REGIÓN. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES QUE INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y AGRADEZCO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ QUE TRABAJÓ EN LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16342/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A

LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.

CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”**, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES, A LOS INVITADOS DE ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE. **“LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 19 DE ABRIL DEL 2023, ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”**”. SOLICITO A LOS PRESENTES MANTENERSE DE PIE PARA RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL”.

YA ESTANDO TODOS LOS PRESENTES EN SUS ASIENTOS, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS INVITADOS DE HONOR NOS ACOMPAÑEN AL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS, Y SE DECLARA UN RECESO EN ESTE MOMENTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JORGE ANTONIO MALDONADO GUEVARA** DIRECTOR DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, PARA QUE DIRIJA UN MENSAJE, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADO

PRESIDENTE MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LICENCIADO HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, EN REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY; GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR NORBERTO CORTEZ RODRÍGUEZ, COMANDANTE DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR; DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GENERAL, JEFES, OFICIALES, JÓVENES CADETES Y PERSONAL DE TROPA, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SEÑORAS Y SEÑORES, A TODAS Y TODOS, MUY BUENAS TARDES. EL COLEGIO MILITAR ES UN PLANTEL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, EL CUAL SURGIÓ EN 1823 CON LA FINALIDAD DE CONTAR EN NUESTRO PAÍS CON UNA ESCUELA QUE PROPORCIONARA UNA ENSEÑANZA UNIFORME DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS A LA PROFESIÓN DE LAS ARMAS. EL PRIMER NOMBRE QUE RECIBIÓ FUE ACADEMIA DE CADETES Y POSTERIORMENTE EL 11 DE OCTUBRE, DE ESE MISMO AÑO, AL SER DECRETADA SU CREACIÓN SE DENOMINÓ COLEGIO MILITAR. LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS FUERON DIBUJO, MATEMÁTICAS, CÁLCULO Y ADIESTRAMIENTO MILITAR. EL COLEGIO MILITAR DESDE SU CREACIÓN HA OCUPADO DIVERSAS SEDES EN EL PAÍS, DESTACANDO LA FORTALEZA DE SAN CARLOS EN PEROTE VERACRUZ, EL EX CONVENTO DE BETLEMITAS, EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC, LA ESCUELA NORMAL PRIMARIA PARA MAESTROS DE POPOTLA Y ACTUALMENTE DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1976 EN TLALPAN, AL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A LO LARGO DE LA HISTORIA, LOS CADETES DE ESTE PLANTEL HAN HECHO A SU PASO HISTORIA DE HONOR, VALOR, LEALTAD INSTITUCIONAL, ABNEGACIÓN, ESPÍRITU DE CUERPO Y SACRIFICIO TAMBIÉN EN DIVERSOS HECHOS DE ARMAS DESTACANDO LA GESTA HEROICA DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC DURANTE LA PRIMERA INVASIÓN NORTEAMERICANA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847; LA MARCHA DE LA LEALTAD EL 9 DE FEBRERO DE 1913 DONDE ESCOLTARON AL PRESIDENTE DE MÉXICO, FRANCISCO MADERO DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC A PALACIO NACIONAL CON EL FIN DE RESPALDARLO ANTE LA SUBLIMACIÓN ANTIMADERISTA. ASÍ COMO EL EPISODIO DE LA HISTORIA DEL COLEGIO CONOCIDA COMO LA ÚLTIMA CARGA DE CABALLERÍA ALZABLE REALIZADA EL 9 DE MAYO DE 1920 EN APIZACO, TLAXCALA, AL HACER FRENTE A LAS FUERZAS OBREGONISTAS EN PROTECCIÓN DEL PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA, RATIFICANDO EN TODAS ESTAS GESTAS HEROICAS LA INQUEBRANTABLE LEALTAD DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MILITAR Y EL COMPROMISO PERMANENTE DE RESPALDAR A LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS. POR LOS HECHOS ANTES MENCIONADOS, EL 26 DE ENERO DE 1950, EL

HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EMITIÓ EL DECRETO DECLARANDO HEROICO AL COLEGIO MILITAR. EL APRENDIZAJE DE ESTAS ENSEÑANZAS ES LA RAZÓN POR LA QUE LOS VALORES Y LAS VIRTUDES MILITARES SON TRANSMITIDAS DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN Y SE FOMENTAN ASEGURANDO SU TRASCENDENCIA EN CADA UNO DE LOS CADETES QUE INTEGRAN ESTE GLORIOSO PLANTE. ES ASÍ, QUE ESTE AÑO CELEBRAMOS 200 AÑOS DE LA MISMA LEALTAD INQUEBRANTABLE AL PUEBLO DE MÉXICO Y A SUS INSTITUCIONES. EL DÍA DE HOY AGRADECEMOS ESPECIALMENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS. AGRADECEMOS POR RECONOCER LA HISTORIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR PLASMANDO EN ESTE RECINTO EL NOMBRE DE NUESTRO GLORIOSO PLANTEL EN LETRAS DE ORO. TENGAN LA CERTEZA QUE EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR LOS PRECEPTOS DE LEALTAD E INSTITUCIONALIDAD DEMOSTRADOS POR LOS CADETES DESDE HACE 200 AÑOS, SON HERENCIA DE LOS MISMOS FUNDAMENTOS QUE GUÍAN NUESTRO ACTUAR, LAS MISMAS VOLUNTADES Y CONVICCIONES SIEMPRE CON DETERMINACIÓN EN SUMA REPRESENTAN UN CÓDIGO DE VIDA DESTINADA A PREVALECER CON LA MISMA FORTALEZA DE HONOR Y DE LEALTAD, REFRENDAMOS EL FIRME COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE MÉXICO CON ENTREGA, ABNEGACIÓN, CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y CUMPLIENDO NUESTRAS TAREAS CON EXACTITUD E INTELIGENCIA POR EL HONOR DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE AGRADECIÓ EL MENSAJE DEL GENERAL JORGE MALDONADO, ASIMISMO, REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR NORBERTO CORTEZ RODRÍGUEZ, COMANDANTE DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR; MAGISTRADO HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JOSÉ LUIS CHIÑAS SILVA, COMANDANTE DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR; GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JORGE ANTONIO MALDONADO GUEVARA, DIRECTOR DEL HEROICO COLEGIO MILITAR; CORONEL DE

INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO JESÚS DANIEL GUERRERO PEÑUELAS, JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA 4/A BRIGADA DE LA POLICÍA MILITAR; CORONEL DE INFANTERÍA, DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JUAN MANUEL RUIZ DEL ÁNGEL, COMANDANTE DEL 22/O BATALLÓN DE INFANTERÍA, DIPUTADAS, DIPUTADOS, CADETES E INVITADOS ESPECIALES, BIENVENIDOS, TODOS. ESTAMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ, PARA PERPETUAR LA LABOR QUE A LO LARGO DE 200 AÑOS HA REALIZADO EL HEROICO COLEGIO MILITAR QUE HA FORJADO MUJERES Y HOMBRES DE BIEN QUE HAN SERVIDO A LA PATRIA. DESDE ESTE DÍA Y HASTA LA ETERNIDAD, EN LAS PAREDES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EN DONDE PREVALECE LA DISCUSIÓN, EL DEBATE Y EL DISEÑO DE IDEAS Y PENSAMIENTOS, ESTARÁ INSCRITO EN LETRAS ÁUREAS LA LEYENDA: “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”. EL HEROICO COLEGIO MILITAR ES UNA INSTITUCIÓN QUE A LO LARGO DE SU HISTORIA HA DADO CUENTA DE FORMACIÓN, DE DISCIPLINA Y DE UN COMPROMISO PATRIÓTICO CON EL PAÍS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE SE HAN FORMADO EN SUS AULAS. EL HEROICO COLEGIO MILITAR TIENE VALORES FUNDAMENTALES QUE SIGUEN SIENDO URGENTES EN EL MOMENTO QUE ESTAMOS ENFRENTANDO: EL HONOR, LA LEALTAD, EL PATRIOTISMO, EL VALOR Y LA ABNEGACIÓN. SIN DUDA, LAS MUJERES Y HOMBRES QUE SON FORMADOS BAJO LOS PRINCIPIOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, SON MEXICANAS Y MEXICANOS QUE DEMUESTRAN CON SUS ACCIONES, DÍA A DÍA, SU AMOR POR MÉXICO, A LA PATRIA Y A SUS COMPATRIOTAS. TIENEN LA MISIÓN, ANTE TODO, DE DEFENDER LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS, DE NUESTRA PATRIA, DE MÉXICO, AÚN Y CON EL PRECIO DE SU PROPIA VIDA. LA VIDA DE LAS Y LOS MILITARES, ES UNA VIDA QUE SUELE SER MUY DIFERENTE AL RESTO DE NUESTRAS FAMILIAS; PUES SIEMPRE ANTEPONDRÁN ESA LEALTAD DE OBEDIENCIA, PERO SOBRE TODO SU AMOR A LA PATRIA ANTES QUE CUALQUIER INTERÉS PERSONAL. CON LA REVELACIÓN DE ESTA LEYENDA DE LETRAS ÁUREAS, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES POPULARES, QUE SOMOS LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTAMOS RECONOCIENDO A UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS HONORABLES Y ADMIRABLES QUE TIENE EL ESTADO MEXICANO, PARTICULARMENTE AL EJÉRCITO MEXICANO: EL HEROICO COLEGIO MILITAR. DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS AGRADECEMOS LA LABOR QUE POR EL BIEN DEL PAÍS, DE LA PATRIA, DE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS, SE HAN FORJADO POR ESTOS 200 AÑOS DESDE EL HEROICO COLEGIO MILITAR. ANTES DE CONCLUIR QUIERO PARAFRASEAR UN PASAJE SOBRE UNA CHARLA ENTRE UN CADETE QUE ESTABA A PUNTO DE COMENZAR SU CARRERA MILITAR CON UN SABIO Y VIEJO CORONEL RETIRADO DEL EJÉRCITO QUIEN LE DABA ALGUNOS CONSEJOS. ¿ASÍ QUE QUIERES SER UN SOLDADO DE CARRERA? BIEN POR TI. PERO RECUERDA QUE

CUANTO MÁS TIEMPO TENGAS EL UNIFORME PUESTO, REALMENTE COMPRENDERÁS MENOS SOBRE EL PAÍS QUE PROTEGES. LA DEMOCRACIA ES LA ANTÍTESIS DE LA VIDA MILITAR. LA DEMOCRACIA ES CAÓTICA, DESHONESTA, DESORGANIZADA Y AL MISMO TIEMPO, GLORIOSA, ESTIMULANTE Y LIBRE. COSA QUE TÚ NO ERES. DESPUÉS DE UN TIEMPO, SI TE QUEDAS EN LA VIDA MILITAR, TE SENTIRÁS TENTADO A DECIR: “MIREN, USTEDES CIVILES, TENEMOS UN MEJOR MANERA, ESTAMOS MEJOR ORGANIZADOS, SOMOS PATRIOTAS Y SABEMOS LO QUE ES SACRIFICARSE. SEAN COMO NOSOTROS” Y ESTARÁS TOTALMENTE EQUIVOCADO, HIJO. “SI ERES UN SOLDADO DE CARRERA, PUEDES DEFENDER LA DEMOCRACIA, PERO NO LA ENTENDERÁS NI SERÁS PARTE DE ELLA. PEOR AÚN, SIEMPRE SERÁS UN EXTRAÑO EN TU PROPIA SOCIEDAD. ESE ES EL SACRIFICIO QUE HARÁS”. EN NOMBRE DE TODAS Y TODOS LOS QUE AQUÍ VIVIMOS, UN SENCILLO PERO MUY PROFUNDO Y SINCERO “GRACIAS POR SU SACRIFICIO, AUNQUE A VECES COMO SOCIEDAD NO NOS LO MEREZCAMOS”. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EXPRESÓ: “SOLICITAMOS EN ESTE MOMENTO A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS A QUE ACOMPAÑEN AL FRENTE A NUESTRO PRESIDENTE MAURO GUERRA VILLARREAL, A ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JORGE ANTONIO MALDONADO GUEVARA DIRECTOR DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”. (APLAUSOS)

CONCLUIDA QUE FUE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES MANTENERSE DE PIE. **““ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”“.**”

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE NOMBRA EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: JAVIER CABALLERO GAONA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL

VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE SESIONES, A LOS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TERMINADO EL RECESO EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17, 18, Y 19 DE ABRIL DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, C. DRA. SOFÍALETICIA MORALES GARZA.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA